

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7417 *Resolución de 5 de abril de 2022, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Investigación Biomédica.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 13 de enero de 2017 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 2017 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 18 de enero de 2017), este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Investigación Biomédica.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 5 de abril de 2022.–El Rector, Jaume Carot Giner.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Investigación Biomédica por la Universitat de les Illes Balears

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias de salud.
2. Centro de impartición: 07008971 Centro de estudios de Postgrado.
3. Total de créditos ECTS: 60.
4. Especialidades: Tiene 3 especialidades:
 - 4.1 Especialidad en Investigación en Cáncer.
 - 4.2 Especialidad en Investigación en Síndrome Metabólico y Envejecimiento.
 - 4.3 Especialidad en Investigación Transversal en Biomedicina.
5. Distribución de créditos en el título:

Tipo de materia	Créditos ECTS orientación investigadora
Obligatoria (OBL).	15
Optativa (OPT).	25
Prácticas externas (PEX).	0
Trabajo de fin de máster (TFM).	20
Total.	60

5.1 Estructura del plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo básico.	Fundamentos de la investigación biomédica.	OBL	6
	Técnicas experimentales en biomedicina.	OBL	6
	Seminarios avanzados de investigación.	OBL	3
Módulo optativo/de especialización.	Bases moleculares de la carcinogénesis.	OPT	5
	Oncología molecular.	OPT	5
	Estrategia experimental avanzada.	OPT	5
	Alteraciones metabólicas asociadas a la obesidad y a la diabetes.	OPT	5
	Patología cardiovascular.	OPT	5
	Estrés oxidativo y envejecimiento.	OPT	5
	Bases celulares y moleculares de los procesos neurodegenerativos.	OPT	5
	Regulación de la expresión celular.	OPT	5
	Biotecnología en biomedicina.	OPT	5
	Diagnóstico molecular y terapia génica.	OPT	5
	Técnicas genéticas avanzadas.	OPT	5
	Virología.	OPT	5
	Bases moleculares de la calcificación patológica.	OPT	5
	Interrelaciones metabólicas de los nutrientes: ciclos inter-órganos.	OPT	5
	Mecanismos de patogenicidad microbiana.	OPT	5
Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster.	TFM	20

5.2 Condiciones de terminación: para obtener el título de Máster Universitario en Investigación Biomédica por la Universitat de les Illes Balears, el alumnado deberá superar el total de créditos de la tabla del punto 5, de entre las asignaturas de la tabla del punto 5.1.

5.3 Condiciones de especialidad: Es obligatorio cursar una de las tres especialidades para la obtención del título.

5.3.1 Especialidad en Investigación en Cáncer. Para obtener esta especialidad, el alumnado deberá superar 25 créditos de entre las asignaturas siguientes, siendo las tres primeras de obligada superación:

Módulo	Carácter	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo optativo/de especialización.	Obligatorias de especialidad.	Bases moleculares de la carcinogénesis.	OPT	5
		Oncología molecular.	OPT	5
		Estrategia experimental avanzada.	OPT	5
	Optativas de especialidad.	Regulación de la expresión celular.	OPT	5
		Biotechnología en biomedicina.	OPT	5
		Diagnóstico molecular y terapia génica.	OPT	5
		Técnicas genéticas avanzadas.	OPT	5
Virología.	OPT	5		

5.3.2 Especialidad en Investigación en Síndrome Metabólico y Envejecimiento. Para obtener esta especialidad, el alumnado deberá superar 25 créditos de entre las asignaturas siguientes, siendo las tres primeras de obligada superación:

Módulo	Carácter	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo optativo/de especialización.	Obligatorias de especialidad.	Alteraciones metabólicas asociadas a la obesidad y a la diabetes.	OPT	5
		Patología cardiovascular.	OPT	5
		Estrés oxidativo y envejecimiento.	OPT	5
	Optativas de especialidad.	Bases celulares y moleculares de los procesos neurodegenerativos.	OPT	5
		Regulación de la expresión celular.	OPT	5
		Diagnóstico molecular y terapia génica.	OPT	5
		Bases moleculares de la calcificación patológica.	OPT	5
Interrelaciones metabólicas de los nutrientes: ciclos inter-órganos.	OPT	5		

5.3.3 Especialidad en Investigación Transversal en Biomedicina. Para obtener esta especialidad, el alumnado deberá superar 25 créditos de entre las asignaturas siguientes, siendo las cuatro primeras de obligada superación:

Módulo	Carácter	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo optativo/de especialización.	Obligatorias de especialidad.	Oncología molecular.	OPT	5
		Alteraciones metabólicas asociadas a la obesidad y a la diabetes.	OPT	5
		Patología cardiovascular.	OPT	5
		Bases celulares y moleculares de los procesos neurodegenerativos.	OPT	5
	Optativas de especialidad.	Regulación de la expresión celular.	OPT	5
		Biotecnología en biomedicina.	OPT	5
		Estrés oxidativo y envejecimiento.	OPT	5
		Mecanismos de patogenicidad microbiana.	OPT	5
		Bases moleculares de la carcinogénesis.	OPT	5